



OBSERVATORIO ECONOMICO DE FACPCE

Introducción:

El Observatorio Económico de FACPCE es una iniciativa de la Mesa Directiva de esta Institución, motivada por el compromiso que ésta posee con los matriculados a través de cada Consejo y Colegio profesional que la integra, como para la sociedad en su conjunto, buscando aportar al bien común desde una mirada técnica profesional acorde con sus objetivos.

Se constituirá como un espacio dentro de FACPCE, de funcionamiento permanente con dependencia funcional de Mesa Directiva y reporte directo a su presidencia para la articulación política pertinente.

El Federalismo que caracteriza a FACPCE contribuirá a identificar oportunidades de medidas de política económica que favorezcan al desarrollo equilibrado de nuestro país, como también la experiencia de los profesionales participantes en diferentes áreas y corrientes de pensamiento, permitirá enfocarlas dentro del marco de la sustentabilidad.

Objetivo Principal:

Analizar información económica, social e institucional, desde una mirada crítica basada en el Desarrollo Sustentable y en el principio de Federalismo que caracteriza a la FACPCE.

Objetivos Específicos:

- 1- Examinar las medidas económicas implementadas por los distintos niveles de gobierno.
- 2- Relevar y diagnosticar problemáticas regionales y nacionales proponiendo acciones de política económica.
- 3- Identificar impactos económicos, sociales y ambientales en términos de la economía sustentable para nuestro país.
- 4- Construir y relevar indicadores económicos locales, regionales y nacionales.
- 5- Comparar acciones de política económica entre diferentes países.
- 6- Plantear alternativas correctivas o de mejora de las medidas analizadas.
- 7- Proponer acciones en el campo de la política económica nacional.



Principales Ejes de Trabajo:

A- Programa de aportes ante los procesos de Crisis:

La nueva pandemia del COVID 19 le ha puesto un freno a la economía mundial y la Argentina no está al margen, obligando al gobierno nacional a replantear los objetivos primordiales de su política dejando en segundo plano los temas vinculados a la Emergencia Económica para abocarse a la Emergencia Sanitaria.

En este contexto, los problemas económicos y financieros del país, siguen latentes. La pandemia visibiliza otras variables que son necesarias tener en cuenta a la hora de poner en marcha nuevas medidas. Estamos atravesando un cambio de conducta socioeconómica que puede ser potenciado y beneficioso con medidas adecuadas de políticas públicas.

Así las cosas, el impacto de la coyuntura obliga al gobierno nacional a accionar desde el proceso de formación de la agenda gubernamental y a recepción aportes técnicos -profesionales sin sesgo partidario y con fundamento científico y ético.

B- Reporte de seguimiento de variables económicas:

Identificación y elaboración de indicadores regionales que se pondrán bajo análisis y seguimiento, tanto nacional, regional y provincial, para desarrollar:

- 1- Un reporte científico periódico de rastreo, como alternativa de Acción de Política Económica con seguimiento continuo de la coyuntura.
- 2- Un tablero interactivo para visualizar en tiempo real con seguimiento de la evolución de la economía en términos de metas fiscales, buscando alinear las cuestiones referidas al presupuesto público con los grandes balances de la economía considerada ésta en términos reales y monetarios ya sea correspondiente al sector público o privado.

Se genera así un espacio de seguimiento de estructura económica transversal que realizará aportes específicos para contribuir con información acerca de niveles de actividad, comportamiento e indicadores económicos financieros para: a) Análisis de coyuntura macroeconómica b) Análisis sectorial microeconómico c) Inserción de Argentina en el contexto internacional d) Sustentabilidad de largo plazo en términos de política económica.

La selección de las variables, en una primera etapa, dependerá de un análisis de los estudios realizados por otros organismos reconocidos a los fines de tomar como insumos sus resultados como también para sumar a la información con la que ya cuenta el país, como así también del



relevamiento que se realice sobre los grupos de trabajo que existen en algunos Consejos Profesionales Provinciales.

De esta manera, se podrán replicar en otras provincias metodologías que ya están funcionando y de esta forma comenzar a trabajar en indicadores comparables local y regionalmente, posibilitando conclusiones a nivel macro.

Crterios de Trabajo:

Se trabajará con información económica, social y política, la cual para su correcto análisis deberá ser objetiva, unificada, periódica, oportuna y con valor agregado.

Para ello se deberán establecer las principales fuentes de información con las que se trabajará y también, el procedimiento para la determinación de la veracidad de la información recabada en el caso de que no provenga de las primeras.

Se trabajará con insumos provistos por Organismos con trayectoria y social y políticamente reconocidos, previamente seleccionados:¹ INDEC/ Observatorio UCA/ Instituto UBA/ Observatorio Bolsa de Rosario/ Centro de Investigación en Finanzas de UTDT, entre otros; como de Organismos Provinciales, como ser la Dirección Provincial de Estadística y Censos de San Luis; y finalmente, aquellos que los Consejos Provinciales identifiquen dentro de sus zonas de influencia, jugando un rol preponderante las Universidades Nacionales y Privadas que se encuentren dentro de cada Jurisdicción, como así también con relevamientos o información generada desde los propios CPCE o FACPCE

Estructura:

El Observatorio será dirigido por el Coordinador técnico de la Comisión Nacional de Licenciados en Economía de FACPCE, el Dr. Domingo José Mazza, y contará con el apoyo de un equipo de profesionales, Licenciados en Economía, que pertenecen en primer lugar, a los siguientes organismos y ámbitos de estudio de FACPCE:

- 1- Comisión Nacional de Licenciados en Economía.

¹Cabe observar que, a nivel fiscal, en los recientes años hay acceso a más información de los gobiernos provinciales. En efecto, con la Ley 27.428, relativo al régimen federal de responsabilidad fiscal y buenas prácticas de gobierno,¹ complementaria de la Ley 25.917, se planteó la transparencia fiscal, que contempla la presentación por parte del gobierno nacional del marco macrofiscal del siguiente ejercicio; y la presentación de los Gobiernos Provinciales de sus respectivos presupuestos, con datos desagregados.

2- Consejo Elaborador de Normas de Economía (CENECO).

3- Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECyT).

A su vez se nutrirá de:

1- Aportes de los Consejos y Colegios profesionales requeridos por la coordinación.

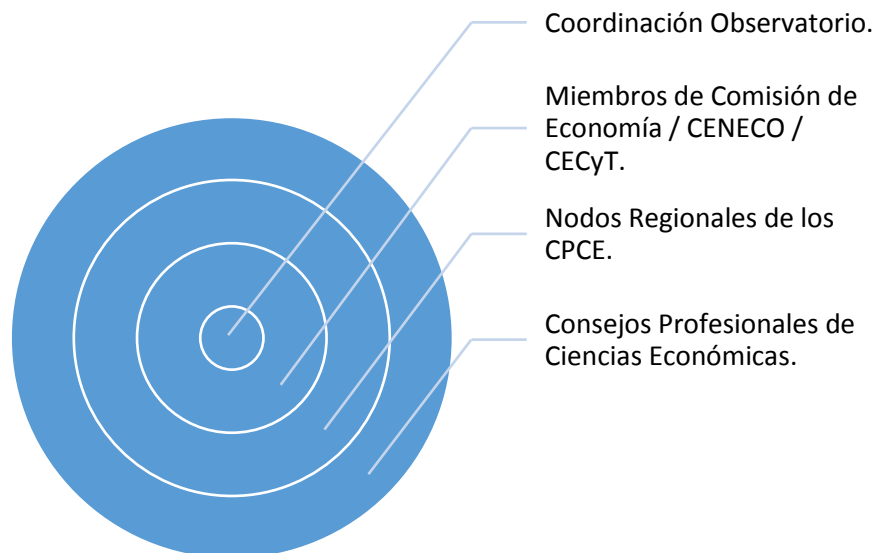
2- Profesionales matriculados en general.

3- Interacción con otras instituciones de la sociedad en su conjunto.

4- Equipo de gestión y tecnológico de FACPCE a disposición en términos de la propuesta.

A efectos de su rápida implementación y hasta tanto se conformen los equipos de trabajo de las diferentes regiones del país, se sugiere poner a disposición de modo inmediato la colaboración de los equipos técnicos de los CPCE de CABA, Provincia de Buenos Aires y Córdoba que trabajan actualmente en Análisis de Coyuntura, y sus respectivas comisiones o subcomisiones relacionadas con esta iniciativa.

Se prevé un trabajo en forma de anillos, donde cada uno reportará a su inmediato superior.



Se aceptará la participación de profesionales matriculados ajenos a los organismos técnicos y a la Junta de Gobierno de FACPCE, quedando a criterio de los responsables de cada etapa. Por otro lado, cuando la Coordinación del Observatorio o los Consejos Profesionales lo consideren necesario para un trabajo puntual, se convocarán a profesionales de otras carreras, distintas a la Ciencias Económicas, previo acuerdo suscripto con la Entidad Profesional, Tecnológica o Académica que lo nuclea o representa.



Metodología de Trabajo

Los informes tendrán una periodicidad bimestral/trimestral, salvo que la situación coyuntural amerite resultados en menores plazos.

En función al plan de trabajo semestral que se plantee y a los fines de realizar un trabajo que represente los principios de federalismo del observatorio, se realizarán trabajos en dos niveles: i) Regional, ii) Nacional; estableciéndose una sinergia entre las mismas.

Cada una de las partes podrá requerir del aporte de expertos de otras profesiones para los cual, tal como ya se mencionó, se firmaran acuerdos de colaboración con otras instituciones del medio, según lo requiera el trabajo que se realiza.

A su vez, se trabajará con insumos provistos por otros Organismos con trayectoria, social y políticamente reconocidos, previamente seleccionados como por ejemplo: INDEC/Observatorio UCA/Instituto UBA/Observatorio Bolsa de Rosario y Santa Fe, entre otros, como también aquellos que los Consejos Provinciales identifiquen dentro de sus zonas de influencia, jugando un rol preponderante las Universidades Públicas y Privadas localizadas en la respectivas Jurisdicciones.

Las reuniones de trabajo serán en la modalidad virtual bajo el sistema proporcionado por FACPCE con el que actualmente todos los Consejos, Organismos Técnicos y Comisiones de Estudio están acostumbrados a operar. Se prevé dos reuniones presenciales al año, que podrían darse en el marco de las reuniones de Junta de Gobierno, donde asistirán el Coordinador, los responsables de las comisiones técnicas y los representantes en este tema de cada una de las regiones.